

NUESTRO CÓDIGO ÉTICO

- 1. Manifiesto
- 2. ¿A quién va dirigido?
- 3. Nuestro Propósito y Valores
- 4. En relación con las personas Administradoras, Accionistas y/o en cargos de Dirección
- 5. En relación con los Empleados y Empleadas de la empresa
- 6. En relación con Empresas Proveedoras y Agentes de Colaboración
- 7. En relación con la Clientela de la empresa
- 8. En relación con la Competencia de la empresa
- 9. En relación con la Sociedad Civil
- 10. En relación con el Medio Ambiente
- 11. En relación con la Promoción de la Igualdad y la No Discriminación en el ámbito laboral.



1. Manifiesto

Este Código Ético recoge el compromiso de Quiero con los principios de la ética empresarial, la integridad institucional y la transparencia en todos sus ámbitos de actuación, identificando y compartiendo un conjunto de líneas de conducta que consideramos imprescindibles para entender cómo Quiero se relaciona en el mundo, hacia dentro y hacia afuera.

Por ello, nos gustaría comenzar compartiendo nuestro Manifiesto más personal, en torno a cómo vemos nuestro trabajo y el propósito de Quiero:

Sólo trabajamos en proyectos que buscan hacer cambio y generar impacto poniendo en el centro a la persona, la sociedad y el entorno.

Tenemos claro que la sostenibilidad nos hace mejores: empresas más ricas y queridas, personas más sanas plenas y sociedades plurales, justas y bellas.

Creemos en una forma mejor de hacer las cosas.

Nuestro único principio: siéntete orgullosa de lo que haces y haz que la gente se sienta orgullosa de la empresa en la que trabajas.

2. ¿A quién va dirigido?

Los personas que forman parte del consejo, que tienen acciones, cargos de dirección, de apoderamiento, el personal, y en general toda persona que de cualquier forma ostenten poderes de representación de Quiero, tienen la obligación de conocer y cumplir este Código Ético. La aplicación de este Código, no obstante, no podrá suponer el incumplimiento de las disposiciones legales vigentes en los países donde Quiero opera.

Para garantizar su conocimiento, este Código será notificado personalmente a todos las personas que forman parte del Consejo o Dirección, o con la condición de apoderadas o empleadas, o de cualquier forma ostenten poderes de representación de Quiero, cuando así lo requiera la naturaleza de su relación, quienes deberán asumir por escrito el compromiso de su cumplimiento. De igual forma, la obligación de su cumplimiento se



contendrá en los contratos de trabajo de cada empleados/a que se incorporen a Quiero desde la fecha de su aprobación, incorporándose como anexo (o una versión reducida del mismo en forma de principios básicos e informadores) a dichos contratos.

Este Código Ético, por su naturaleza, no abarca todas las situaciones posibles, sino que establece los criterios para orientar la conducta de los y las profesionales de la empresa y, en su caso, resolver las dudas que puedan plantearse en el desarrollo de su actividad profesional.

Cualquier duda que pueda surgir a las personas contratadas de Quiero sobre la interpretación del Código Ético deberá consultarse con su responsable jerárquico inmediato.

Asimismo, en caso de detectar alguna violación en el código ético de la empresa, se podrá comunicar de manera formal y anónima mediante el <u>siguiente formulario</u>. Al mismo tiempo, la Empresa asegura que la utilización de este canal de alerta no supondrá ningún tipo de represalia para la persona que decida utilizarlo.

Este formulario es consultado de manera recurrente, y las comunicaciones así recibidas serán evaluadas por la persona responsable de Cumplimiento Normativo quien dará cuenta al órgano competente dentro de la Compañía, y actuarán en consecuencia.

3. Nuestro propósito y valores

Nuestro propósito como Compañía

HACER CAMBIO, poniendo en el centro a la persona, la sociedad y el entorno.

Nos identificamos con estos valores

- Apertura: Porque impulsar la participación y el diálogo nos hace mejores.
- Rigor: Porque nos exigimos mejorar en todos nuestros procesos.
- **Compromiso**: Porque nos implicamos en lo que hacemos.
- **Innovación**: Porque trabajamos junto a otros equipos, buscando nuevas maneras de hacer las cosas
- Ilusión: Porque nos emociona lo que hacemos y eso nos inspira.
- **Coherencia**: Porque creemos en lo que hacemos a pesar de nuestras contradicciones.
- 4. En relación con las personas Administradoras, Accionistas y/o en cargos de Dirección:



En el ejercicio de sus funciones de administración y dirección, deben:

- Realizar un ejercicio profesional, ético y responsable de su actividad.
- Cumplir y hacer cumplir el Código Ético de la empresa, y para ello darlo a conocer y establecer los mecanismos adecuados para garantizar su aplicación.
- Cumplir y hacer cumplir las normas y principios de contabilidad generalmente aceptados y establecer los sistemas internos y externos de control y gestión del riesgo adecuados a las características de la empresa.
- Mantener los libros y registros de la empresa con exactitud y honestidad, de modo que permitan la obtención de información y la toma de decisiones de forma consciente y responsable.
- Facilitar a las personas responsables de auditorías, externas e internas, de la empresa toda la información y explicaciones que requieran para la realización de su trabajo.
- Comunicar inmediatamente al órgano de administración, cualquier hecho o situación que pudiera suponer o llegar a ocasionar un conflicto entre el interés de la empresa y el particular de la persona administradora o directiva, y abstenerse de intervenir en su resolución.
- Facilitar la transparencia y el control de sus retribuciones de modo que se garantice su adecuación a su nivel de responsabilidad y desempeño y a las características de la empresa.
- Mantener la confidencialidad de los antecedentes, datos y documentos a los que tengan acceso por razón de sus funciones en la empresa, incluso después de haber cesado en ellas.
- Hacer frente al pago y cumplimiento de las deudas y obligaciones de la empresa sin dilaciones ni incumplimientos injustificados y proceder al cobro de sus créditos con la diligencia que el caso requiera.
- Elegir a sus colaboradores/as y subordinados/as con arreglo a los principios de mérito y capacidad, procurando únicamente el interés de la empresa, y sin acometer ningún acto de discriminación por razón alguna.

5. En relación con los Empleados y Empleadas de la empresa:



Queremos ofrecer un entorno de confianza mutua, en el que podamos compartir objetivos, donde se fomenta la iniciativa, la responsabilidad individual y el desarrollo del talento. Para ello, en Quiero trabajamos por:

- Conformar un equipo humano diverso, con inquietudes, que apueste por la innovación y dispuesto a compartir nuestro talento y compromiso con el desarrollo de una sociedad y economía sostenible.
- Adoptar una actitud colaborativa en un entorno de trabajo abierto a la participación y el diálogo, en el que todas las personas se sientan respetadas e incluidas.
- Trabajar en equipo, mostrando respeto y generosidad a todas las personas para favorecer su desarrollo profesional, al tiempo que se fomenta la toma de decisiones individuales y la asunción de responsabilidades.
- Compromiso con el propósito, valores y marcos de funcionamiento que definen la cultura corporativa, que dota a la marca de identidad propia y diferenciada en el sector.
- Procesos de selección transparente, en el que se informa de los conocimientos técnicos y habilidades que requiere la función a desarrollar y de las políticas de desarrollo profesional y de compensación corporativas.
- Selección de excelentes profesionales, acorde con el objetivo estratégico de igualdad de oportunidades, la no discriminación por razón alguna y el respeto e inclusión de la diversidad. En este sentido, apostamos por la acción positiva como una herramienta para fomentar la incorporación de personas que se encuentren en situaciones de mayor vulnerabilidad por razones de género, edad, orientación sexual, etnia, religión, discapacidad, entre otros.
- Favorecer un clima de transparencia recíproca es el fundamento que guía la relación plantilla empresa, en el corto, medio y largo plazo.
- Compartir los sistemas de fijación y valoración de objetivos, a nivel individual y coordinadamente en equipo, con el propósito de que cada cual los haga suyos y asuma el compromiso de consecución.
- Reconocer el mérito, medido por la consecución de resultados en base a objetivos-indicadores de actividad por desempeño funcional. Reconocemos el éxito y no penalizamos la posibilidad de error.
- Ofrecer una política de compensación justa y equitativa, adaptada a la realidad del mercado, con flexibilidad de fórmulas que puedan combinar retribución tangible (monetaria) e intangible (formación, tiempo libre...).
- Al mismo tiempo, disponemos de un registro salarial diferenciado por sexo, que se mantiene actualizado anualmente, y cuyo objetivo es por detectar cualquier anomalía que estuviese produciendo una brecha salarial dentro de la empresa, en consonancia con las indicaciones oficiales que marca el Gobierno de España y



- organismos internacionales como Pacto Mundial, agencia de la ONU de la que somos firmantes para promover una economía y un desarrollo sostenible.
- Facilitar la conciliación y corresponsabilidad de la vida laboral-familiar, adoptando prácticas que flexibilizan la presencia en el puesto de trabajo (teletrabajo, etc.) en un marco de responsabilidad individual.
- Proceder al cese de la relación laboral con la compañía por prácticas y comportamientos que incumplan el marco de relaciones establecidas con nuestros grupos de interés, en especial con clientela y empresas o personas colaboradoras.
- Promover las actuaciones necesarias para garantizar la aplicación de la legislación y las normas sobre seguridad e higiene en el trabajo y sobre protección de datos.

6. En relación con Empresas o Personas Proveedoras y Agentes de Colaboración:

Queremos promover una relación que involucre a las personas proveedoras y colaboradoras en la cadena de valor de los servicios que ofrecemos a nuestros clientes. Para ello, en Quiero tratamos de:

- Buscar empresas proveedoras con conocimiento y experiencia demostrada en su sector y con las que podamos establecer una relación de confianza mutua basada en la transparencia en la comunicación de las pautas de actuación que requerimos.
- Concursar el servicio que pedimos a un máximo de tres empresas o personas proveedoras.
- Tener en cuenta, como criterios de selección, no sólo la idoneidad de sus productos o servicios, precio, condiciones de entrega o calidad, sino también su coherencia en sus actuaciones con el propósito y los valores de Quiero, así como el respeto por los derechos humanos, el medio ambiente y la normativa vigente en torno al ámbito laboral.
- Como acción positiva de Quiero, otorgar una especial relevancia a aquellas propuestas de empresas o personas proveedoras que trabajen activamente por conseguir un desarrollo sostenible mediante su actividad, y que estén representadas o lideradas por personas que sufren mayor desigualdad social, o están infrarrepresentadas en su sector, como pueden ser las mujeres o personas LGTBIQ+.
- Elaborar y enviar un briefing concreto y cuantificable. Una vez compartido el briefing con la empresa proveedora y aclaradas las posibles dudas, solicitamos la evaluación presupuestaria de los servicios a prestar.
- Una vez que el presupuesto es de nuestra conformidad, remitir a la empresa/persona proveedora un documento de aceptación de presupuesto y



condiciones que incluye: conformidad de los servicios que requerimos, forma de pago, política de cancelación y compromiso con prácticas de actuación sostenible.

- Evaluar la calidad del servicio prestado e informamos (damos feedback) con la voluntad de continuidad y colaboración consistente en el tiempo.
- Rechazar el ofrecimiento o recibimiento de regalos o comisiones, en metálico o en especie, que puedan alterar las reglas de la libre competencia en la producción y distribución de bienes y servicios.

7. En relación con la Clientela de la empresa:

Queremos compartir nuestra visión y valores con nuestros/as clientes a través de la escucha activa de sus inquietudes, aportando soluciones de beneficio mutuo y obteniendo de ello un aprendizaje que nos ayude a la mejora constante. Para ello, en Quiero trabajamos por:

- Buscar clientes comprometidos con el desarrollo sostenible que planteen acciones en los ámbitos sociales o medioambientales, en la búsqueda de generar un impacto positivo que favorezca la construcción de un mundo mejor.
- Acercarse a los/as clientes (prospectos) dentro de las normas éticas del mercado, siempre de forma transparente y en un marco de confianza y competencia leal.
- Tener una actitud de escucha activa con la figura interlocutora para comprender sus necesidades, objetivos, condicionantes y requisitos, con el fin de poder aportar valor desde un primer momento.
- Ayudar al cliente a concretar el alcance de los servicios solicitados para asegurar la recepción de un brief concreto y cuantificable. Una vez compartido el brief con el cliente y aclaradas las dudas, formalizamos el entendimiento de la propuesta en un documento que requiere su conformidad, que sirve de base para la evaluación presupuestaria de los servicios a prestar.
- No aceptar propuestas que no podamos satisfacer con la calidad de servicio que nos autoexigimos, bien por el alcance de la propuesta o porque su desarrollo perjudique la calidad de servicio para otros clientes. En tales ocasiones, somos transparentes con el cliente a la hora de compartir nuestras razones y porqués.
- Valorar que la necesidad que plantea el cliente es coherente con nuestro propósito y nos ayuda en nuestro camino para hacer cambio. Esto implica el respeto por su parte de los derechos humanos, de la normativa vigente en torno al ámbito laboral, del medio ambiente y la no discriminación de personas por razón de sexo, identidad de género, etnia, edad, religión, discapacidad, orientación sexual, entre otros.



- Ofrecer soluciones ambiciosas pero realistas, que sean efectivas en su implementación, innovadoras y capaces de dar respuesta a las necesidades recogidas en el brief.
- Presupuestar servicios según precios ajustados al mercado y con márgenes que nos permiten cubrir nuestro fondo de maniobra. No aplicamos prácticas probono. El precio no es determinante en la discriminación de clientes, siendo flexibles a que puedan primar otros requisitos empresariales.
- Ser transparentes en la contratación, planificando de forma rigurosa las tareas, objetivos y resultados a conseguir y su consiguiente valor.
- Trabajar de forma conjunta con el cliente, explicándole el alcance real de la propuesta y determinando un marco claro y preciso del ámbito de nuestro trabajo, aplicando una metodología que sea garantía del rigor con el que nos gusta trabajar y que determine los objetivos a conseguir.
- Asignar una figura interlocutora responsable, a título personal, ante el cliente y, de la misma manera, lo requerimos recíprocamente.
- Estar orientados a resultados, comprometiéndonos en la calidad de nuestro servicio y en los plazos de ejecución.
- Aplicar un feedback permanente que asegura el avance correcto de los objetivos intermedios, determinando unos indicadores previamente consensuados con nuestro/a cliente, que nos permitan comprobar la eficacia del proyecto y revisar nuestra implicación en el mismo, para así continuar construyendo una relación de confianza mutua.
- Ser proactivos en la exploración de nuevas oportunidades que surgen en el desarrollo del proyecto. Queremos ser compañeros y compañeras de viaje para los/as clientes, y para ello, trabajamos por fidelizarlos/as.
- Solicitar a los/as clientes una evaluación de nuestros servicios, a través de una encuesta de satisfacción, al tiempo que valoramos internamente nuestra actuación, a través de indicadores propios, que compartimos entre el equipo, incorporando las lecciones aprendidas para futuras actuaciones.

8. En relación con la Competencia de la Empresa:

- No abusar de una posición dominante o privilegiada en el mercado.
- Competir lealmente con otras empresas cooperando a la consecución de un libre mercado, basado en el respeto mutuo entre competidores, absteniéndose de realizar prácticas desleales.
- En particular, no captar clientes de otros competidores mediante métodos no éticos.



• Colaborar y crear alianzas, en los casos en que sea posible, para promover conjuntamente la generación de impacto positivo y aceleración de la sociedad hacia un modelo sostenible.

9. En relación con la Sociedad Civil:

Quiero trata cada día de ser una empresa comprometida con la sociedad y, especialmente, con la comunidad local. Para ello, tratamos de:

- Estar presentes en la comunidad local, vinculados con el barrio en el que trabajamos y desde allí, con el resto de agentes locales que nos rodean, reforzando el trabajo que desempeñamos a nivel nacional tanto con nuestros clientes como con el resto de grupos de interés.
- Colaborar en la búsqueda de una mejor calidad de vida en el barrio y la ciudad en la que trabajamos, así como el resto de comunidades locales, con especial atención a los colectivos más vulnerables.
- Participar en el crecimiento de la actividad profesional, la mejora y mantenimiento de sus infraestructuras, así como de su vida cultural.
- Compartir nuestro conocimiento y divulgar nuestra experiencia.
- Crear diversas actividades en las que nuestro espacio de trabajo sirva como lugar de aprendizaje, inspiración, investigación y debate sobre los temas que preocupan e interesan a la sociedad y la comunidad local.
- Enriquecer el debate y aprendizaje social sobre aquellas cuestiones de alcance y transformación demandadas por nuestro entorno, a través de nuestros proyectos propios.
- Las comunidades y perfiles sociales en los que estamos presentes tienen que ser verdaderos puntos de encuentro y conversación, tanto para compartir lo que sabemos y descubrimos, como para ser aprendices reales de lo que la sociedad crea y transforma.
- Apoyar y participar en todas aquellas iniciativas que fomenten la difusión libre de conocimiento y la colaboración tanto local como globalmente del conocimiento y el aprendizaje.
- Participar en todos aquellos foros, organizaciones e instituciones que además de ayudarnos a lograr nuestro propósito, ayuden también a convertir en realidad nuestro compromiso social con las comunidades locales.
- Apoyar y estar presentes de manera especial en aquellas instituciones que trabajen en el ámbito de la sostenibilidad, la RSC y el voluntariado.
- Ser solidarios y solidarias, y apoyar aquellas causas que necesiten sumar nuestra fuerza de trabajo y conocimiento.



- Colaborar solidariamente en proyectos de organizaciones sociales o con situación económica compleja, aunque no seamos retribuidos económicamente por ello.
- Respetar los derechos humanos y las instituciones democráticas y promoverlos donde sea posible, con una mirada especial con los derechos de las niñas y niños, mujeres y personas en situaciones de vulnerabilidad.
- Relacionarse con las autoridades e instituciones públicas de manera lícita y respetuosa no aceptando ni ofreciendo regalos o comisiones, en metálico o en especie.
- Promover prácticas explícitas de no discriminación y transparencia, como el uso del lenguaje inclusivo en nuestros canales y espacios de comunicación o proyectos internos internos o externos, la no utilización de imágenes sexistas o en detrimento del imaginativo social en torno a colectivos vulnerables, o la publicación de informes o protocolos de actuación, que nos acerquen a la comunidad desde nuestras buenas prácticas empresariales.
- Garantizar una comunicación respetuosa con la dignidad de las personas, sin que se puedan utilizar imágenes o cualquier tipo de dato de las personas que forman parte de los proyectos de Quiero sin su consentimiento explícito, procurando un cumplimiento estricto de la legislación de protección de datos.

10. En relación con el Medio Ambiente:

En Quiero creemos que estamos ante una situación de colapso y de crisis climática y ecológica.

Desde este punto de partida, nos proponemos desarrollar nuestra actividad de forma proactiva y respetuosa con el medioambiente y el planeta, implementando prácticas de sostenibilidad y eficiencia en nuestros procesos para minimizar el impacto ambiental generado por nuestra actividad, e incluyendo espacios de denuncia y exigencia, internos y hacia el conjunto de la sociedad.

Por ello, Quiero tiene la voluntad y el compromiso de:

- Ajustarse a las mejores prácticas de sostenibilidad que impone nuestra adhesión como entidad firmante del Pacto Mundial, a la iniciativa global Race to Zero a través de la plataforma Business Ambition for 1.5°C y a la plataforma Madera Justa.
- Articular nuestros compromisos con procedimientos que involucren nuestra actividad con los grupos de interés con los que nos relacionamos: oficina, proveedores, clientes y sociedad.



- Cuestionar, tanto a las personas que conforman el equipo de Quiero, como al conjunto de sus stakeholders, aquellas prácticas que vayan en detrimento de la salud del planeta y el medioambiente; así como exigir la activación de prácticas positivas que busquen la aceleración hacia un desarrollo sostenible de nuestra sociedad.
- Velar por la implementación de prácticas sostenibles en la actividad diaria de Quiero, en especial en lo que se refiere al consumo responsable de papel, energía y agua, separación de residuos, fomento del transporte público e impulso de teletrabajo.
- Fomentar una cultura regenerativa, que sea saludable, resistente, y adaptable; preocupada por el planeta y la vida.
- Priorizar la contratación de servicios respetuosos con el medioambiente (telefonía e Internet, energía renovable, consumibles reciclados) y compra de productos sostenibles y ecológicos.
- Fomentar la compra de víveres ecológicos o de comercio justo.
- Propiciar el reciclaje de equipos y mobiliario a través de donaciones al tercer sector.
- Medir nuestra huella ecológica y fomentar prácticas y medidas que nos ayuden a continuar reduciéndola.
- Contemplar la sostenibilidad y el uso de materiales respetuosos con el medioambiente en nuestros productos y servicios ofertados.

11. En relación con la Promoción de la Igualdad y la No Discriminación en el ámbito laboral

Acorde con el compromiso y la convicción de Quiero por garantizar la promoción de la igualdad y la no discriminación en el entorno laboral, y en la sociedad en general, compartimos nuestra voluntad de:

• Cumplimiento de la legalidad vigente, tomando como referencia la Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres y el Real



Decreto-Ley 6/2019 de medidas para el fomento de la igualdad en el ámbito laboral. Con respecto a este RDL 6/2019, manifestamos nuestro interés y compromiso por desarrollar voluntariamente el primer Plan de Igualdad de Quiero, a pesar de que el RDL nos exime de ello por ser una Empresa con menos de 50 profesionales en plantilla.

- Cumplimiento de la normativa vigente en torno a los derechos de los trabajadores y trabajadoras.
- Garantizar la Igualdad de trato y de oportunidades entre todas las personas que conforman Quiero y stakeholders.
- Prohibición de toda discriminación directa o indirecta, por razón de género o identidad, orientación sexual, etnia, religión, discapacidad o edad.
- Destacamos nuestro máximo respeto a la vivencia del embarazo por parte de las empleadas y empleados, así como el posterior ejercicio de la maternidad y paternidad, incluyendo la asunción de obligaciones personales o familiares, y el ejercicio de los derechos para la corresponsabilidad y conciliación de la vida personal, familiar y laboral.
- Potenciar una actitud abierta y de respeto hacia la diversidad y su inclusión, fomentando el trato respetuoso, digno y justo entre todas las personas que formamos parte de Quiero.
- Prohibición y denuncia de cualquier manifestación de acoso que pueda generar un entorno de trabajo intimidatorio, ofensivo u hostil para cualquiera de las partes implicadas de la Empresa.
- Rechazo expreso y censura de comportamientos o comentarios sexistas y discriminatorios que puedan atentar contra la dignidad o la sensibilidad de las personas.
- Perspectiva de género integrada en el diseño y ejecución de todas las políticas de Quiero y sus iniciativas y proyectos. Para ello, apostamos por el uso del lenguaje inclusivo en todas las formas de comunicación internas o externas de la Empresa y el rechazo al uso de imágenes sexistas que perpetuan los roles y estereotipos de género.



- Compromiso con la lucha contra cualquier tipo de violencia ejercida sobre las personas, como por ejemplo, la generada en situaciones de xenofobia, homofobia, transfobia o de género.
- Compromiso con la igualdad retributiva y con la promoción de personas infrarrepresentadas en nuestra sociedad, en puestos de liderazgo y de toma de decisiones.
- Colaboración y coordinación con otras empresas, organizaciones, movimientos u organismos, públicos y privados, para establecer redes de trabajo y de aprendizaje continuo en torno a la Igualdad y la No Discriminación, dando visibilidad al compromiso de Quiero a nivel interno y externo.

Madrid, a 26 de Noviembre de 2020